



REPUBLICA DE CHILE
 I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.659
 Ingreso Folio : 814 de fecha 27/10/2015./

PERMISO DE DEMOLICIÓN TOTAL N°...1.121/2015

PROPIETARIO (A) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
 R.U.T. : 69.010.100-9
 REPRESENTANTE LEGAL : SALVADOR URRUTIA CARDENAS.
 R.U.T. : 4.738.039-1.
 ROL AVALUO : 9221-21
 DIRECCION : JOSE MORALES CARES N° 4251.

EL ART. 130 DE LA I.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION : Demolición Total
 ARQUITECTO : Rubén Álvarez Alvear

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 6.852.989
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 34.265
- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4399230 DE FECHA 01/12/2015, POR UN VALOR DE \$ 34.265

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Demolición Total de 97,60 m2 en propiedad ubicada en José morales Cares N° 4251, lote 21.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- o P.C. N° 11794 de fecha 27/07/2001 y RF N° 8002 de fecha 03/10/2002 con una superficie aprobada de 97,60 m2, destinado a sede social.

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en presupuesto y planimetría que se adjunta.

En una propiedad que cuenta con 403,00 m2. Total de terreno.

Notas:

- ✓ Adjunta certificado de desratización N° 1515339379 del Seremi de Salud, Región de Arica y Parinacota.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según ley 20.016 del 25/08/05.

ARICA, 07 DIC 2015



YASNA VICENTE PEREZ
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

0.12
 YVP/JHB/cfv.